



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017**

ACUERDO

“3º.- DECLARACIÓN DE “DESIERTO” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE RECAREDO”.-

OBJETO: Adecuación y explotación de un establecimiento hostelero en el Paseo de Recaredo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 14 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 18.509,55.- euros/año en total, correspondiendo 15.297,15.- €/año al principal y 3.212,40.- €/año al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de 5 de enero de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20 de enero de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

Acta de Junta de Contratación de 26 de enero de 2017 de apertura de sobres “A” y sobres “B” comprensivos de “Referencias Técnicas”.

Acta de Junta de Contratación de 2 de febrero de 2017 sobre apertura de sobres “C” comprensivos de “Oferta económica”.

En fecha 6 del mes en curso se reúne la Junta de Contratación, en sesión extraordinaria. Bajo el punto 1 de su Orden del Día trata el presente asunto. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; a dar cuenta del informe técnico emitido, el cual figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

De conformidad con la propuesta que a la vista de lo anterior formula la Junta de Contratación, la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación realiza propuesta económica (sin fase) en orden a la declaración de “Desierto” del procedimiento de que se trata. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 313.

En consecuencia, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Declarar “Desierto” el procedimiento Abierto convocado para la contratación de “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PASEO DE RECAREDO”, por las siguientes razones:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- I. Oferta irregular de "Hostel Servicios Turísticos, S.L.", por no ser posible conocer el contenido de la oferta económica.
- II. Oferta inaceptable de "Embrujo Toledo, S.L.", por no cumplir ni satisfacer los requisitos mínimos exigidos por los pliegos reguladores del contrato."

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

